

DECRETO No. **0148**
13 OCT 2016

Por el cual se liquida el Acuerdo 012 de Octubre 10 de 2016, por el cual se adiciona el Presupuesto general de rentas y gastos del Municipio de Bucaramanga, para la vigencia fiscal 2016.

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA
En uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO:

- a) Que el Concejo Municipal aprobó el presupuesto general de rentas y gastos para la vigencia 2016, mediante acuerdo 027 de Diciembre 24 de 2015.
- b) Que el Concejo Municipal aprobó el Acuerdo Municipal No. 012 de Octubre 10 de 2016, por el cual se adiciona el presupuesto general de rentas y gastos del Municipio de Bucaramanga para la vigencia fiscal 2016.
- c) Que corresponde al Alcalde dictar el Decreto de liquidación del documento financiero aprobado por el Honorable Concejo Municipal, de conformidad con las normas fijadas en el Decreto 076 de 2005 Estatuto Orgánico de Presupuesto.
- d) Que en mérito de lo expuesto,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Créase dentro del Presupuesto de Ingresos del Municipio de Bucaramanga para la vigencia fiscal 2016 los siguientes rubros presupuestales:

IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	CONCEPTO
1123001442	Recursos Fosyga (Régimen Subsidiado) Sin situación de fondos Población Pobre no asegurada
1123001491	Aportes Departamento Régimen Subsidiado SSF
1123001513	Conectividad
11230019	S.G.P. PRIMERA INFANCIA
112300191	Recursos Conpes 3861
1229	SUPERAVIT FISCAL
122901	RECURSOS DE FORZOSA INVERSION (con destinación específica)
12290101	S.G.P. Educación Prestación del Servicio
12290102	S.G.P. Propósitos Generales
12290103	Alimentación Escolar S.G.P.
12290104	Fondo Ley 418 Seguridad y Vigilancia
12290105	Estampilla Pro-anciano
12290106	S.G.P. Conectividad
12290107	S.G.P. Primera Infancia
12290108	Fondo Municipal: Manejo de recursos de Estratificación

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I
Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777
Página Web: www.bucaramanga.gov.co
Código Postal: 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia



For

d

12290109	Alumbrado Publico
12290110	Contribución Parafiscal de Artes Escénicas Ley 1493/11

ARTÍCULO SEGUNDO: Adiciónese el Presupuesto General de Rentas del Municipio de Bucaramanga para la vigencia fiscal 2.016, en la suma de CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS MIL TRESCIENTOS DOS PESOS CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS (\$54.847.700.302,76) conforme al siguiente detalle:

IDENTIFICACION PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
1	INGRESOS	54.847.700.302,76
11	CORRIENTES	15.601.759.500,60
112	NO TRIBUTARIOS	15.601.759.500,60
	FONDO LOCAL DE SALUD	8.418.613.389,60
112300142	Régimen Subsidiado Continuidad 11 Doceavas sin situación de fondos	4.487.648.096,00
112300144	Recursos Fosyga (Régimen Subsidiado) Sin situación de fondos	270.097.246,00
1123001441	Recursos Fosyga (Súper salud) Sin situación de fondos	65.452.579,60
1123001442	Recursos Fosyga (Régimen Subsidiado) Sin situación de fondos Población Pobre no asegurada	3.099.186.367,00
112300145	Recursos Coljuegos (sin situación de fondos)	59.710.079,00
112300146	Aportes Patronales Sin situación de fondos	3.031,00
112300147	Salud Publica Ultima 1/12	26.173.229,00
112300148	Régimen Subsidiado Continuidad ultima 1/12 Sin situación de fondos	225.358.208,00
1123001491	Aportes Departamento Régimen Subsidiado SSF	184.984.554,00
11230015	S.G.P.SECTOR EDUCACION	6.286.012.983,00
112300151	Prestación de Servicios	3.896.010.785,00
1123001513	Conectividad	1.186.265.105,00
112300152	Calidad	1.203.737.093,00
11230016	S.G.P. PROPOSITOS GENERALES	427.263.759,00
112300161	S.G.P. PROPOSITOS GENERALES 11/12	353.255.451,00
1123001611	Cultura	23.550.362,00
1123001612	Recreación	31.400.486,00
1123001613	Libre Inversión	298.304.603,00
112300162	ULTIMA 1/12 PROPOSITOS GENERALES	74.008.308,00
1123001621	Cultura	4.954.304,00
1123001622	Recreación	6.605.740,00
1123001623	Libre Inversión	62.448.264,00
11230018	S.G.P. ALIMETACION ESCOLAR	3.823.451,00
112300182	Alimentación Escolar	3.823.451,00
11230019	S.G.P. PRIMERA INFANCIA	466.045.918,00
112300191	Recursos Conpes 3861	466.045.918,00



ALCALDIA DE BUCARAMANGA

0148

Lógica Ética & Estética
Gobierno de los Ciudadanos

12	RECURSOS DE CAPITAL	39.245.940.802,16
122	RECURSOS DEL BALANCE	39.245.940.802,16
1229	SUPERAVIT FISCAL	39.245.940.802,16
122901	RECURSOS DE FORZOSA INVERSION (con destinación específica)	39.245.940.802,16
12290101	S.G.P. Educación Prestación del Servicio	9.039.710.993,14
12290102	S.G.P. Propósitos Generales	484.338.246,47
12290103	Alimentación Escolar S.G.P.	909.398.710,50
12290104	Fondo Ley 418 Seguridad y Vigilancia	7.564.826.300,51
12290105	Estampilla pro-anciano	3.863.492.484,64
12290106	S.G.P. Conectividad	553.330.067,00
12290107	S.G.P. Primera Infancia	2.247.471.288,03
12290108	Fondo Municipal: Manejo de recursos de estratificación	431.564.116,19
12290109	Alumbrado Publico	14.132.141.903,25
12290110	Contribución Parafiscal de Artes Escénicas ley 1493/11	19.666.692,43

ARTÍCULO TERCERO: Créese dentro del presupuesto de gastos del Municipio de Bucaramanga para la vigencia fiscal 2016 los siguientes rubros presupuestales:

RUBRO	Descripción del rubro
RUBRO	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA
2210293	SUELDOS SGP EDUCACION VIGENCIAS ANTERIORES
RUBRO	CONNECTIVIDAD
22102083	SGP PRESTACION DE SERVICIOS EDUCACION LEY 715 DE 2001
22102088	SGP CONECTIVIDAD PRESTACION DEL SERVICIOS VIGENCIAS ANTERIORES
RUBRO	ALIMENTACION ESCOLAR
22108035	INVERSION FORSOZA LEY 715 ALIMENTACION ESCOLAR VIGENCIAS ANTERIORES
RUBRO	CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DE CENTROS VIDA
22103335	RECURSOS ESTAMPILLA PRO ANCIANO CENTRO VIDA VIGENCIAS ANTERIORES
RUBRO	PROTECCION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA
22102053	RECURSOS PROPIOS SGP COMPES 115 DE 2008
22102054	RECURSOS CONPES 162 DE 2013
22102055	RECURSOS CONPES 181 DE 2015
22102056	Liquidación convenio 929 de 2008 - Atención Integral a la Primera Infancia
22102057	RECURSOS CONPES 3861
RUBRO	OBRAS DE ALUMBRADO PUBLICO MANTENIMIENTO Y ENERGIA
22106669	RECURSOS ALUMBRADO PUBLICO VIGENCIAS ANTERIORES
RUBRO	CENTROS DE BIENESTAR DEL ANCIANO Y CENTROS DE VIDA
22108744	RECURSOS ESTAMPILLA PROANCIANO CENTROS DE BIENESTAR DEL ANCIANO VIGENCIAS ANTERIORES
RUBRO	FONDO LEY 418 SEGURIDAD Y VIGILANCIA
22102942	RECURSOS FONDO LEY 418
RUBRO	ESTRATIFICACION SOCIOECONOMICA
22108332	RECURSOS ESTRATIFICACION VIGENCIAS ANTERIORES

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I
Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Commutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777
Página Web: www.bucaramanga.gov.co
Código Postal: 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia



Final

RUBRO	FORTALECIMIENTO DE LA BIBLIOTECA PUBLICA MUNICIPAL GABRIEL TURBAY Y SUS BIBLIOTECAS SATELITES
RUBRO	SERVICIOS DE LA DEUDA PUBLICA
22101804	LIBRE INVERSION PROPOSITOS GENERALES INVERSION FORZOSA LEY 715
22101805	SGP PROPOSITO GENERAL LEY 715 VIGENCIAS ANTERIORES
RUBRO	CONSTRUCCION ADECUACIONMEJORAMIENTO Y DOTACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ESCENARIOS PARA LOS ESPECTACULOS PUBLICOS DE LAS ARTES ESCENICAS
22101844	RECURSOS CONTRIBUCION PARAFISCAL DE LOS ESPECTACULOS PUBLICOS DE LAS ARTES ESCENICAS VIGENCIAS ANTERIORES
RUBRO	PRESTACION DE SERVICIOS
22105436	APORTE PATRONAL SGP SALUD LEY 715 DE 2001
RUBRO	DEUDA PUBLICA INTERNA
2310028	CUOTAS PARTES Y BONOS PENSIONALES 20% ESTAMPILLA PROANCIANO

ARTÍCULO CUARTO: Adiciónese el presupuesto General de Gastos del Municipio de Bucaramanga para la vigencia 2.016, en la suma de CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS MIL TRESCIENTOS DOS PESOS CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS (\$54.847.700.302,76) conforme al siguiente detalle:

IDENTIFICACION PRESUPUESTO	DESCRIPCION	VALOR
22	TOTAL ADICION EN EL GASTO	54.847.700.302,76

ARTÍCULO QUINTO: El presente Decreto se acompaña de un anexo que contiene la desagregación del gasto.

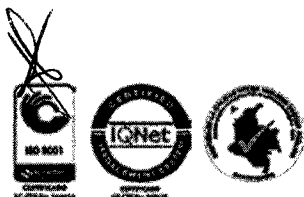
ARTÍCULO SEXTO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de expedición

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Expedido en Bucaramanga, a **13 OCT 2016**


ANA LEONOR RUEDA VIVAS
ALCALDE MUNICIPAL (E)

Proyectó: Jasmin Mantilla Leon, Profesional Especializado
Revisó: Olga Patricia Chacón Arias, Secretaria de Hacienda
Cesar Augusto Quijano Quiroga, Subsecretario de Hacienda
Revisó aspectos jurídicos: Melba Fabiola Clavijo de Jácome, Secretaria de Jurídica.



Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I
Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777
Página Web: www.bucaramanga.gov.co
Código Postal: 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia